



# Banco Ayuda Mercantil Santa Cruz

Tu también puedes  
conseguir un Crédito  
para tu vivienda



**CRÉDITO**

**CRÉDITO DE VIVIENDA  
DE INTERÉS SOCIAL**

Se define el Crédito de Vivienda de Interés Social de acuerdo a Decreto Supremo N° 1842 y normativa relacionada emitida por la ASFI.

Esta entidad se encuentra bajo la regulación y supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Puedes.



**Mercantil Santa Cruz**

# CRÉDITO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

- El Crédito de Vivienda de Interés Social está destinado a aquellas personas que desean adquirir una única vivienda con los siguientes fines: compra, construcción, ampliación, remodelación, refacción de vivienda y anticrético.
- Si deseas comprarte una casa, el valor comercial de la misma no puede exceder UFV. 460.000. En caso de comprar un departamento, el valor comercial no debe exceder UFV. 400.000. Para adquirir un terreno con fines de construcción de vivienda, el valor comercial del mismo no debe exceder UFV 184.000
- Los Créditos de Vivienda de Interés Social tienen tasas de interés máximas reguladas y varían de acuerdo al valor comercial del bien que vas a adquirir.

UFV	TASA DE INTERÉS
De UFV 380.001 a UFV 460.000	6.5 %
De UFV 255.001 a UFV 380.000	6.0 %
Igual o menor a UFV 255.000	5.5 %

- Para aplicar a un Crédito de Vivienda de Interés Social las entidades financieras, deben evaluar tu capacidad de endeudamiento, de manera que permita adecuarse a los niveles máximos de endeudamiento regulados por la ASFI que oscilan entre el 30% y 45%.
- Si requieres un crédito para construcción de tu vivienda, el costo final de la vivienda debe incluir el valor del terreno y cualquier aporte propio o monto invertido en dicha vivienda.

**Visita cualquiera de nuestras oficinas para contratar un Crédito de Vivienda de Interés Social, y poder así realizar tu sueño.**

Para mayor información visita nuestra sección **Banco Ayuda** en [www.bmsc.com.bo](http://www.bmsc.com.bo)

Síguenos en:

